

GUATEMALA

APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

(GU-T1383)

DOCUMENTO DEL PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo del Proyecto conformado por: Líder del Equipo del Proyecto: Solis Ahumada, Galileo Humberto (PTI/CTI); Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto: N/A; Abogado: Barragan Crespo, Enrique Ignacio (LEG/SGO); Miembros del Equipo: Aguilar Contreras, Jose Pablo (VPC/FMP); Aguirre Franco, Claudia (CID/CGU); Chaparro Garzon, Ana Isabel (TTD/TTR); De Diego De La Guardia Adriana Maria (PTI/CTI); De Obaldia Fierro, Ana Victoria (CID/CID); Galeano Buitrago, Maria Alejandra (PTI/CTI); Lunstedt Tapia, Christian (VPC/FMP); Morales Reina, Genesis Del Carmen (PTI/CTI).

GUATEMALA
APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
GU-T1383

RESUMEN DEL PROYECTO

Tipo de Operación:	Cooperación Técnica
Sector:	EMPRESAS PRIV Y DESARROLLO DE PYME
Subsector:	PYMES PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Taxonomía de la CT:	Apoyo al Cliente
Número de Proyecto de la Taxonomía de Apoyo Operacional:	N/A
Unidad Técnica Responsable:	PTI/CTI-División de Competitividad, Tecnología e Innovación
Unidad Responsable del Desembolso (UDR):	CID/CGU-Representación Guatemala
Agencia Ejecutora:	Inter-American Development Bank

OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es fortalecer la implementación inicial del Fondo de Innovación Tecnológica (FIT) mediante el desarrollo de herramientas analíticas y digitales que mejoren la efectividad y accesibilidad para promover la productividad y la innovación empresarial.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Tipo de Financiamiento	Fondo	Monto en US\$
TCN - No Reembolsable	P3B - OC SDP Pilar 3 - Desarrollo Productivo e Innovación a través del Sector Privado	150.000
Financiamiento Total		150.000
Financiamiento de Contrapartida		0
Presupuesto Total del Proyecto		150.000
Donantes:	N/A	
Periodo de Desembolso:	36 meses	
Periodo de Ejecución:	36 meses	

INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL

N/A

I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

- 1.1 **Innovación para la productividad.** La evidencia internacional muestra de manera consistente que la innovación —entendida como la creación, adopción y difusión de nuevas tecnologías, productos, procesos y modelos de negocio— es un determinante central del crecimiento de largo plazo, la productividad y la sofisticación productiva. El Banco Mundial destaca que la innovación permite desarrollar actividades de mayor valor agregado y que, para los países de ingreso bajo y medio, las políticas de innovación son instrumentos clave para cerrar brechas con economías más avanzadas, no solo mediante Investigación y Desarrollo (I+D), sino también a través de la difusión tecnológica y el fortalecimiento de capacidades de absorción en las firmas. Asimismo, la literatura revisada para el Documento De Marco Sectorial De Innovación, Ciencia Y Tecnología (GN-2791-13) subraya que, a medida que los países avanzan en su desarrollo, la inversión en conocimiento e innovación se vuelve tan importante como la acumulación de capital físico para sostener la competitividad y el crecimiento.
- 1.2 **Crecimiento insuficiente por falta de innovación que promueva una mayor productividad.** En América Latina y el Caribe, sin embargo, persiste una brecha estructural de productividad e innovación que limita el crecimiento, la prosperidad y la equidad. La evidencia señala que recientemente la región ha sido menos eficaz que otras en incorporar nuevo conocimiento y tecnologías, lo que ha contribuido a una trayectoria prolongada de bajo crecimiento de la productividad y escasa diversificación productiva. En la misma línea, la CEPAL advierte que la región presenta un rezago claro en gasto en I+D, mientras Estados Unidos, la Unión Europea, los países de la OCDE y China superan el 2,0% del PIB en I+D, en América Latina y el Caribe esta inversión cayó de 0,7% del PIB en 2015 a 0,6% en 2021. La UNESCO ya había documentado esta tendencia descendente, estimando una intensidad promedio de investigación de 0,69% del PIB en 2015 y 0,62% en 2018.
- 1.3 **Debilidad Institucional.** Este rezago regional no es meramente de recursos para ejecutar actividades de innovación, sino que también refleja debilidades institucionales y de política pública que justifican asistencia técnica especializada. La CEPAL sostiene que la ciencia, la tecnología y la innovación deben ocupar un lugar central en las políticas de desarrollo productivo para lograr estructuras productivas más sofisticadas, mayor productividad y mejores niveles de bienestar. En este sentido, el desafío no es solo aumentar recursos, sino diseñar e implementar políticas de innovación eficaces, bien focalizadas y articuladas con el sector privado, la academia y los sistemas de financiamiento, dado que los resultados dependen de factores complementarios como capital humano, entorno regulatorio, acceso a crédito y capacidades institucionales.
- 1.4 **La productividad en Guatemala.** En Guatemala, la necesidad de fortalecer las capacidades de formulación y ejecución de políticas de innovación tecnológica es especialmente apremiante. El Banco Mundial concluye que el bajo crecimiento de la productividad ha limitado la capacidad del país para elevar su ingreso per cápita; entre 1996 y 2019, el PIB per cápita creció en promedio apenas 1,5% anual, y la productividad total de los factores creció en promedio solo 0,04%

entre 1950 y 2017, llegando incluso a restar crecimiento en los años 2000 y entre 2010 y 2017. El mismo informe estima que cerrar la brecha en cinco determinantes clave de la productividad total de los factores —innovación, educación, eficiencia de mercados, infraestructura e instituciones— frente a pares aspiracionales podría elevar el crecimiento anual del PIB per cápita en 1,6 puntos porcentuales hacia 2035 y reducir la pobreza en 17 puntos porcentuales respecto del escenario base. Estos hallazgos muestran que la innovación no debe verse como un tema sectorial, sino como una condición transversal para la transformación productiva, la generación de empleo formal y la movilidad social en Guatemala.

- 1.5 **Insuficiente capacidad de innovación.** Los indicadores específicos de innovación de Guatemala confirman la magnitud del desafío. Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Guatemala ocupó el puesto 123 entre 139 economías en el *Global Innovation Index* 2025, lo que corresponde al lugar 19 de 21 en América Latina y el Caribe y el último entre las 36 economías de ingreso mediano alto incluidas en ese grupo; además, no registra clústeres entre los principales polos mundiales de innovación. En materia de capacidades, el país reportó apenas 4,5 investigadores en equivalente a tiempo completo por millón de habitantes en 2022 y un gasto en I+D de 0,005% del PIB en ese mismo año; en resultados, registró solo 4 patentes de origen en 2023. Complementariamente, el Banco Mundial señala que las empresas formales del país muestran bajos niveles de dinamismo e innovación: solo 15,5% reporta gastar en I+D y 37% reporta innovación de procesos, mientras el Foro Económico Mundial ubicó a Guatemala en 2020 en la posición 98 de 141 países tanto en dinamismo empresarial como en capacidad de innovación.
- 1.6 **Capacidad de las empresas para integrarse en cadenas de valor modernas.** Tomando en cuenta que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) representan más del 95% de las empresas en Guatemala, la situación sugiere que estas enfrentan barreras persistentes para integrarse a cadenas de valor modernas, no solo por costos regulatorios, sino por la dificultad de cumplir de manera sostenida con requisitos y estándares de calidad, inocuidad, desempeño, trazabilidad, acreditación y evaluación de la conformidad. En Guatemala existen bases institucionales relevantes para atender este desafío —como la Ley del Sistema Nacional de la Calidad (Decreto 78-2005), la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, la Oficina Guatemalteca de Acreditación creada por el Acuerdo Gubernativo 145-2002, y una Política Nacional de Calidad 2019–2032 orientada a elevar certificaciones y acreditaciones para mejorar la competitividad y cumplir requisitos de socios comerciales. Sin embargo, los resultados agregados todavía sugieren una débil penetración de estándares avanzados en el tejido productivo: en el *Global Innovation Index* 2025, Guatemala se ubicó en el puesto 108 del indicador “ISO 9001 *quality per billion PPP\$ GDP*”, señal de una baja densidad relativa de certificaciones de gestión de calidad. En consecuencia, la situación en Guatemala parece ser menos la ausencia total de institucionalidad y más una brecha entre la existencia formal del sistema y la capacidad efectiva de las empresas para adoptar estándares, financiar su cumplimiento, acceder a servicios de metrología, normalización, acreditación y certificación, y traducir todo ello en acceso a mercados más sofisticados.
- 1.7 **Creación del Fondo de Innovación Tecnológica (FIT).** El Gobierno de Guatemala ha creado el FIT como un instrumento de crédito revolvente para

promover la modernización tecnológica y la productividad empresarial. Esta estructura ofrece una oportunidad institucional relevante: existe un mecanismo aprobado, con recursos asignados y un esquema financiero que puede comenzar a operar. Sin embargo, su efectividad dependerá de la calidad de su implementación inicial, en particular de su capacidad para: (i) seleccionar proyectos con verdadero potencial de innovación y adicionalidad; (ii) evitar que el FIT opere como una línea de crédito productivo tradicional; (iii) desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación que permita conocer su efectividad; (iv) generar evidencia para futuros ajustes; (v) identificar instrumentos complementarios para empresas que aún no están listas para acceder al crédito; y (vi) facilitar el acceso de empresas interesadas mediante herramientas digitales.

- 1.8 La presente CT busca responder a estos desafíos mediante apoyo especializado para el diseño técnico y digital de la implementación inicial del FIT, sin modificar su estructura legal vigente.
- 1.9 Los resultados esperados al final de la CT son: (i) un Plan de Monitoreo y Evaluación del FIT diseñado; (ii) una propuesta conceptual de instrumentos complementarios para empresas en etapas previas al crédito; (iii) dos consultorías de afinamiento del instrumento FIT realizadas, una para ajustes inmediatos y otra para evaluar la experiencia inicial; (iv) una plataforma interactiva de soporte y presencia digital del FIT implementados; y (v) un análisis y diseño de optimización de procesos y plataforma elaborado, incluyendo alternativas de uso de inteligencia artificial.
- 1.10 **Solicitud.** En atención a los desafíos identificados en materia de productividad, innovación y fortalecimiento de capacidades institucionales para la implementación efectiva del Fondo de Innovación Tecnológica (FIT), la República de Guatemala, a través del Ministerio de Economía (MINECO) y su Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME, ha solicitado formalmente al Banco apoyo para fortalecer la implementación inicial del FIT, conforme se establece en la carta de solicitud de Cooperación Técnica remitida por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). Asimismo, como parte del diálogo anual entre el Banco y los países miembros prestatarios del BID para establecer el programa operativo, la operación ha sido seleccionada para ser procesada y aprobada. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con herramientas técnicas, digitales y de monitoreo que permitan que el FIT opere de manera eficiente, y transparente.
- 1.11 **Objetivo.** El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es fortalecer la implementación inicial del Fondo de Innovación Tecnológica (FIT) mediante el desarrollo de herramientas analíticas y digitales que mejoren la efectividad y accesibilidad para promover la productividad y la innovación empresarial.
- 1.12 Los objetivos específicos son: (i) fortalecer el diseño técnico del FIT y su capacidad para generar y medir resultados mediante un plan de monitoreo y evaluación, el afinamiento del instrumento y el diseño conceptual de instrumentos complementarios de apoyo a la innovación; y (ii) mejorar el acceso, la experiencia del usuario y la eficiencia operativa del FIT mediante herramientas digitales de soporte, presencia digital institucional y análisis de optimización de procesos y plataforma, incluyendo oportunidades de uso de inteligencia artificial.

- 1.13 **Complementariedad.** El BID identifica el apoyo a MIPYMES, el fortalecimiento de políticas públicas corporativas, el capital de riesgo y el emprendimiento dinámico como parte de su agenda de empresa privada. El valor agregado de la CT consiste en aplicar la experiencia del Banco en diseño de instrumentos de innovación, monitoreo y evaluación, selección de proyectos, transformación digital y fortalecimiento institucional a un instrumento nacional de reciente creación. Como parte del diálogo anual entre el Banco y Guatemala para establecer el programa operativo, la operación ha sido seleccionada para ser procesada y aprobada en el marco del Documento de Programa de País (CPD).
- 1.14 **Alineación Estratégica.** El objetivo y los resultados esperados de esta CT están alineados con la Estrategia de País del Grupo BID con Guatemala 2024–2028 (GN-3260-1), particularmente con el Pilar 2: Desarrollo del Sector Privado, y específicamente con el objetivo de ampliar el financiamiento al sector productivo, incluidas las MIPYMES al buscar contribuir al fortalecimiento institucional, la reducción de brechas sociales y la promoción del sector privado para un crecimiento más amplio, inclusivo y sostenible. El proyecto es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (GN-3159-12) y se alinea con el objetivo estratégico de fortalecer el crecimiento sostenible al promover la inversión privada en innovación y el fortalecimiento de las capacidades empresariales para generar productos y procesos de mayor valor agregado. También se alinea con las áreas de enfoque operativo de: (i) desarrollo productivo e innovación a través del sector privado al promover el fortalecimiento de la capacidad de financiamiento de la innovación en el sector privado en particular las MIPYME; y (ii) capacidad institucional, Estado de Derecho y seguridad ciudadana, al fortalecer el apoyo institucional a las capacidades de análisis y gestión del Ministerio de Economía en la implementación del instrumento. Por último, esta CT está alineada con el Programa para el Desarrollo Estratégico del Capital Ordinario (GN-2819-25), Pilar 3 - Desarrollo Productivo e Innovación a través del Sector Privado (P3B), con el objetivo de reducir las limitaciones para el crecimiento empresarial y la productividad. El proyecto se alinea con el Documento de Marco Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología (GN-2791-13), particularmente con el pilar de innovación empresarial y adopción tecnológica, al fortalecer la implementación del FIT como instrumento para ampliar el financiamiento a proyectos de innovación, mejorar la selección y seguimiento de empresas beneficiarias, y generar evidencia sobre su impacto en productividad empresarial.

II. COMPONENTES

- 2.1 **Componentes.** Esta CT contará con 2 componentes que se describen a continuación:
- 2.2 **Componente 1: Fortalecimiento del diseño técnico y marco de impacto del FIT (US\$70,000.00).** Este componente busca fortalecer el diseño técnico del FIT y su capacidad de generar y medir impacto, mediante herramientas de monitoreo y evaluación, análisis de instrumentos complementarios y el afinamiento operativo y estratégico del instrumento. Dentro del componente se contratarán las siguientes actividades: (i) Diseño

del Plan de Monitoreo y Evaluación del FIT. Se contratará una consultoría para diseñar el Plan de Monitoreo y Evaluación del FIT, incluyendo la teoría de cambio, esquema de indicadores, lineamientos de línea base, mecanismos de recolección de información y una propuesta de evaluación que será definida durante la ejecución de la consultoría. Esta actividad permitirá que el FIT incorpore desde el inicio una lógica de resultados y aprendizaje; (ii) Análisis de alternativas y diseño conceptual de instrumentos complementarios. Se contratará una consultoría para analizar alternativas de propuestas de nuevos instrumentos adicionales y complementarios de apoyo a la innovación, tales como fondos no reembolsables y capital semilla, dirigidos a empresas que se encuentran en una etapa previa al acceso al crédito del FIT. La actividad no financiará ni implementará estos instrumentos; pero sí se desarrollará su diseño conceptual, justificación, identificación de beneficiarios, criterios de elegibilidad y su articulación potencial con el FIT; (iii) Afinamiento del instrumento FIT. Se contratará una consultoría para revisar el proceso actual de evaluación y gestión de la ventanilla abierta del FIT, con el fin de proponer ajustes operativos inmediatos. Esta consultoría abordará aspectos como criterios de elegibilidad, calidad de postulaciones, evaluación técnica, trazabilidad, mecanismos de priorización y articulación con la evaluación financiera; y (iv) Evaluación de cierre y afinamiento estratégico hacia el cierre del proyecto. Se contratará una consultoría hacia el cierre de la CT para evaluar lo sucedido durante la fase inicial de implementación del FIT y formular recomendaciones de mejora. Esta consultoría revisará los resultados preliminares, los cuellos de botella operativos, la calidad de la demanda recibida, la pertinencia de los criterios de evaluación y las oportunidades de ajuste para futuras convocatorias o fases del fondo.

- 2.3 **Componente 2: Acceso digital y optimización operativa del FIT (US\$80,000.00).** Este componente busca contribuir a mejorar la accesibilidad, experiencia de usuario y eficiencia operativa del FIT mediante herramientas digitales de soporte, presencia digital institucional y análisis de optimización de procesos y plataforma. Este componente financiará: (i) Diseño e implementación de una plataforma interactiva de soporte para empresas interesadas en el FIT: Se contratará una consultoría o firma, según la complejidad técnica, para diseñar e implementar una solución automatizada de soporte digital que oriente a las empresas interesadas en postular al FIT. La plataforma deberá facilitar información sobre requisitos, pasos de postulación, preguntas frecuentes, documentación requerida y canales de contacto. Su diseño deberá tomar en cuenta criterios de privacidad de datos, seguridad de la información y trazabilidad; (ii) Diseño e implementación de la presencia digital del FIT. Se contratará una consultoría o firma para diseñar e implementar la presencia digital del FIT, incluyendo sitio web, contenidos básicos, estructura de información, mensajes para usuarios, redes sociales y lineamientos de comunicación digital. Esta actividad busca facilitar el acceso a información

- clara y reducir costos de transacción para las empresas interesadas. (iii) Análisis y diseño de optimización de procesos y plataforma para gestionar el FIT, incluyendo el uso de la inteligencia artificial. Se contratará una consultoría para analizar los procesos actuales o previstos de gestión del FIT y diseñar una propuesta de optimización operativa y tecnológica. Esta actividad incluirá la identificación de oportunidades para utilizar inteligencia artificial en admisibilidad, clasificación de consultas, análisis documental, monitoreo de procesos, generación de reportes y apoyo a la toma de decisiones. La actividad se limitará al análisis y diseño; no incluye la implementación de una plataforma transaccional completa.
- 2.4 **Resultados Esperados.** Como resultado, se espera contribuir a una mayor capacidad institucional para promover proyectos empresariales de innovación, facilitar el acceso de las empresas guatemaltecas a mecanismos de financiamiento para modernización tecnológica y productividad y el surgimiento de nuevos instrumentos de apoyo a la innovación y el emprendimiento.
- 2.5 **Beneficiarios.** Los beneficiarios directos son las empresas que accedan a los servicios de orientación, información y soporte digital desarrollados en el marco de la CT para facilitar su participación en el FIT. Los beneficiarios finales serán las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de Guatemala con potencial de innovación y modernización tecnológica, que podrán acceder a un instrumento de financiamiento mejor estructurado, con procesos más eficientes, mayor transparencia y mejores mecanismos de acompañamiento, contribuyendo así a incrementar su productividad, capacidad de innovación y posibilidades de integración en cadenas de valor más sofisticadas. Asimismo, se beneficiarán el Ministerio de Economía de Guatemala (MINECO), en particular el Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME y las unidades responsables de la implementación del Fondo de Innovación Tecnológica (FIT), que fortalecerán sus capacidades técnicas, operativas y de monitoreo para la gestión del instrumento.

III. PRESUPUESTO

- 3.1 **Presupuesto.** El presupuesto total de la CT es de US\$150.000 provenientes OC SDP Pilar 3 - Desarrollo Productivo e Innovación a través del Sector Privado (P3B). No se prevé contrapartida local. La siguiente tabla presenta un desglose del costo por componentes y actividades.

Presupuesto en US\$			
Componentes	Descripción	BID (P3B)	Total
Fortalecimiento del diseño técnico y marco de impacto del FIT	Diseño del Plan de Monitoreo y Evaluación del FIT.	15.000	70.000
	Análisis de alternativas y diseño conceptual de instrumentos complementarios.	20.000	
	Afinamiento inmediato del instrumento FIT.	20.000	
	Evaluación de cierre y afinamiento estratégico hacia el cierre del proyecto	15.000	
Acceso digital y optimización operativa del FIT	Elaboración de un Diseño e implementación de plataforma interactiva de soporte para empresas interesadas en el FIT.	25.000	80.000
	Diseño e implementación de la presencia digital del FIT.	30.000	
	Análisis y diseño de optimización de procesos y plataforma para gestionar el FIT, incluyendo análisis con inteligencia artificial.	25.000	
Total		150.000	150.000

IV. ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 **El BID como Organismo Ejecutor.** El Organismo Ejecutor de esta CT será el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a solicitud del cliente, y de acuerdo con las directrices y requisitos establecidos en la Política de Cooperación Técnica (GN-2470-2) y en los Procedimientos para la tramitación de operaciones de cooperación técnica y asuntos conexos (OP-619-4), a través de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación (PTI/CTI). Esta modalidad se justifica por la insuficiente capacidad institucional del beneficiario, quien se encuentra en una fase inicial de implementación del FIT y aún no cuenta con capacidades institucionales plenamente instaladas para contratar y supervisar oportunamente servicios especializados requeridos para la implementación inicial, así como por la necesidad de asegurar imparcialidad técnica en el diseño de herramientas de evaluación, monitoreo y seguimiento del fondo.
- 4.2 El punto focal y supervisor de esta CT será el jefe de equipo. La Unidad de Desembolso estará en la oficina País de Guatemala (CID/CGU). Esta CT no contempla una evaluación final. El monitoreo, supervisión y seguimiento de las actividades se realizará en coordinación y de forma continua con las principales entidades involucradas y el personal o consultores que estas asignen al proyecto, por lo que no se asignará presupuesto de la cooperación técnica a esta actividad.
- 4.3 **Adquisiciones** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo

establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.

- 4.4 **Periodo de Ejecución y Desembolso.** El periodo de ejecución y desembolso del proyecto será de 36 meses.
- 4.5 **Monitoreo, Presentación de Informes y Supervisión.** El monitoreo del progreso y la calidad de las actividades financiadas por esta CT será realizado directamente por el BID, a través de la División PTI/CTI. El jefe de equipo de la CT será responsable de monitorear y supervisar la ejecución adecuada del proyecto, según el marco de resultados propuesto para la operación, con el apoyo del equipo del proyecto, el Analista de Operaciones de la División y el Analista de Operaciones de la Oficina de País.

V. RIESGOS POTENCIALES

- 5.1 No se identifican riesgos con calificación alta para la ejecución de este proyecto. Sin embargo, pueden existir riesgos que causen limitaciones en cuanto a: (i) si el FIT opera como una línea de crédito tradicional, reduce su orientación hacia proyectos de innovación y generará una menor adicionalidad; (ii) si hay una limitada calidad de las postulaciones recibidas por la ventanilla abierta por el diagnóstico de capacidades de las empresas para formular proyectos de innovación, el aprovechamiento del instrumento será limitado; y (iii) si hay falta de gestión adecuada de datos empresariales y personales derivados del uso de herramientas digitales, plataforma interactiva de soporte y eventuales análisis con inteligencia artificial, podría disminuir la disposición de empresas de acceder a estas herramientas. Estos riesgos serán mitigados con: (i) el diseño de criterios técnicos, recomendaciones operativas y herramientas de monitoreo que refuercen la orientación del FIT hacia innovación y productividad; (ii) la implementación de canales digitales de orientación, presencia digital clara y herramientas de soporte para mejorar la calidad de información disponible para las empresas postulantes; y (iii) la incorporación de lineamientos de privacidad, seguridad de la información, minimización de datos y uso responsable de inteligencia artificial en los productos digitales y analíticos de la TC.
- 5.2 **Propiedad Intelectual.** Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta CT serán de propiedad del BID y podrán colocarse a disposición del público bajo licencia de *creative commons*. No obstante, a solicitud del beneficiario, se podrá también ceder o licenciar la propiedad intelectual de dichos productos a su favor.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 La presente operación no contempla ninguna excepción a las políticas del Banco.

VII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos; por lo tanto, esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF, por sus siglas en inglés) del Banco.
-

ANEXOS REQUERIDOS:

- [Anexo I: Solicitud del Cliente](#)
- [Anexo II: Matriz de Resultados](#)
- [Anexo III: Términos de Referencia](#)
- [Anexo IV: Plan de Adquisiciones](#)